

**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES**

INFORME DE SOLICITUD No. 111-2023

En relación a solicitud No. 111-2023 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita la siguiente información de inmuebles (lotes 36, 38 y 40) ubicados en Boulevard Santa Elena, Avenida Oromontique, Antiguo Cuscatlán:

- 1-Saber si en los registros del MOPT se tiene programado una ampliación de la calle Boulevard Santa Elena u obras similares.
- 2-Si los inmuebles mencionados se ven afectados por una zona de retiro que se deba respetar.
- 3-Solicitar si sobre dichos inmuebles se cuenta con Línea de Construcción.
- 4-Sollicitar saber si dichos inmuebles cuentan con zonas de restricción. En caso las solicitudes sean afirmativas favor emitir las constancias correspondientes.

Al respecto, la Subdirección Técnica (ST) y la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales (SAOPIV) de esta Dirección informan que la calle solicitada, se identificada como Eje 47, "Boulevard Santa Elena, Tramo: desde Redondel Orden de Malta hasta CA01W", formando parte de los Corredores de Circulación Mayor dentro de la Red Vial Nacional Urbana competencia de este Ministerio; Mas sin embargo, dentro de los planes a corto, mediano o largo plazo, no se tiene contemplada ninguna mejora o ampliación en dicho Boulevard, por lo que no es posible brindarle la información solicitada.

Se sugiere al interesado hacer las consultas a la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), quienes le extenderán la información solicitada, de estar disponible.

Lo que se informa para los fines consiguientes.

Enlace DPOP-OIR